

**UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA**

El Prof. Hércules Pinelli, rector de la Universidad Nacional de la Patagonia y vocal del Consejo Ejecutivo de esta Unión, me ha transmitido la Resolución 056 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa, de 12 de noviembre de 1986, que a continuación resumo.

Ante la delicada situación por la que atraviesa la hermana República de Argentina debido al último incidente provocado por la Gran Bretaña reiterando su menosprecio a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, ahora ampliando la zona de exclusión económica en torno de las mismas a partir del primero de febrero en curso, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa (Argentina), considerando que dicha decisión constituye un acto de despojo tan inadmisibles como la propia usurpación de la soberanía argentina sobre las Malvinas, hecho que se inscribe en el marco de la política de agresión y provocación del imperialismo inglés, amenazando con quebrantar aún más la paz y la seguridad en el extremo sur del continente latinoamericano y que la arbitraria decisión británica está dirigida en contra del derecho soberano de la Argentina para establecer relaciones comerciales y de cooperación con todos los países del mundo, dicho Consejo estima necesario promover la movilización internacional tendiente a impulsar negociaciones para la restitución pacífica de las Islas Malvinas.

Por ello, el mencionado Consejo Superior resolvió, después de condenar enérgicamente este nuevo atropello británico contra la soberanía territorial argentina, exhortar a la Unión de Universidades de América Latina, que es el foro natural y propio de los universitarios latinoamericanos, para que manifieste ante los diversos organismos internacionales su solidaridad con la indignación y los reclamos argentinos.

Por todo esto, esta Secretaría General, con fundamento en la Carta de las Universidades Latinoamericanas y los Estatutos de la Unión, hace suya la postura de la Universidad Nacional de la Pampa, e independientemente de dirigirse a los organismos inter-



nacionales pertinentes y al propio Gobierno Británico, expresando su enérgica protesta por este nuevo atropello a la soberanía de la hermana República de la Argentina, sugiere cordial y fraternalmente a todas las universidades afiliadas hacer lo mismo, solidarizándonos de esta manera con los universitarios argentinos y particularmente con los miembros de la Universidad Nacional de la Pampa.

Sin más por el momento aprovecho la presente para reiterar a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

Dr. José Luis Soberanes  
SECRETARIO GENERAL.



El Prof. Hércules Pinelli, rector de la Universidad Nacional de la Patagonia y vocal del Consejo Ejecutivo de esta Unión, me ha transmitido la Resolución 056 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa, de 12 de noviembre de 1986, que a continuación resumo.

Ante la delicada situación por la que atraviesa la hermana República de Argentina debido al último incidente provocado por la Gran Bretaña reiterando su menosprecio a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, ahora ampliando la zona de exclusión económica en torno de las mismas a partir del primero de febrero en curso, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa (Argentina), considerando que dicha decisión constituye un acto de despojo tan inadmisibles como la propia usurpación de la soberanía argentina sobre las Malvinas, hecho que se inscribe en el marco de la política de agresión y provocación del imperialismo inglés, amenazando con quebrantar aún más la paz y la seguridad en el extremo sur del continente latinoamericano y que la arbitraria decisión británica está dirigida en contra del derecho soberano de la Argentina para establecer relaciones comerciales y de cooperación con todos los países del mundo, dicho Consejo estima necesario promover la movilización internacional tendiente a impulsar negociaciones para la restitución pacífica de las Islas Malvinas.

Por ello, el mencionado Consejo Superior resolvió, después de condenar enérgicamente este nuevo atropello británico contra la soberanía territorial argentina, exhortar a la Unión de Universidades de América Latina, que es el foro natural y propio de los universitarios latinoamericanos, para que manifieste ante los diversos organismos internacionales su solidaridad con la indignación y los reclamos argentinos.

Por todo esto, esta Secretaría General, con fundamento en la Carta de las Universidades Latinoamericanas y los Estatutos de la Unión, hace suya la postura de la Universidad Nacional de la Pampa, e independientemente de dirigirse a los organismos inter-

3

nacionales pertinentes y al propio Gobierno Británico, expresando su enérgica protesta por este nuevo atropello a la soberanía de la hermana República de la Argentina, sugiere cordial y fraternalmente a todas las universidades afiliadas hacer lo mismo, solidariándonos de esta manera con los universitarios argentinos y particularmente con los miembros de la Universidad Nacional de la Pampa.

Sin más por el momento aprovecho la presente para reiterar a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

Dr. José Luis Soberanes  
SECRETARIO GENERAL.





Bogotá, marzo 10 de 1987

USCS-0061-87

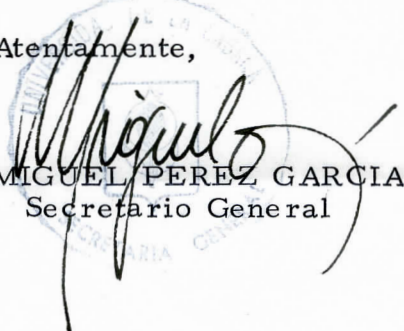
Doctor  
JOSE LUIS SOBERANES  
Secretario General  
UNION DE UNIVERSIDADES  
DE AMERICA LATINA  
Méjico

Apreciado doctor Soberanes :

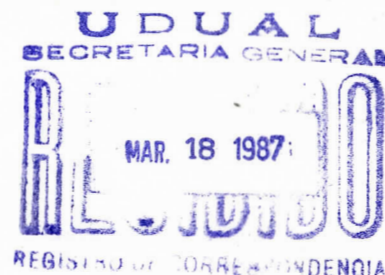
En nombre del Rector de la Universidad, doctor Octavio Arizmendi Posada, acuso recibo de la comunicación en la que manifiesta las inquietudes de la Universidad Nacional de la Patagonia de Argentina y del contenido de la resolución número 056 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa. Al respecto le informo que estamos concretando la manifestación de la solidaridad con los universitarios argentinos, como nos lo sugiere en su carta.

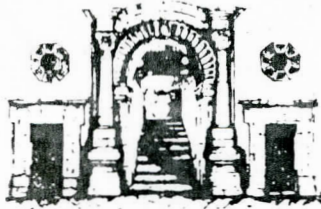
Sin otro particular, reciba mi más cordial saludo

Atentamente,

  
MIGUEL PEREZ GARCIA  
Secretario General

c. c. archivo.





# EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

"1986, Año del Servicio Social Comunitario"

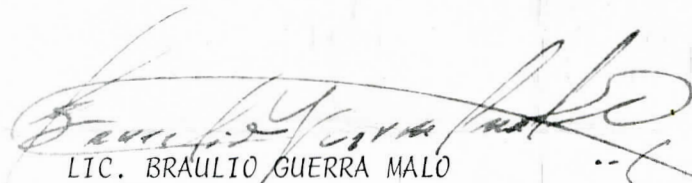
RECTORIA

## TELEGRAMA ORDINARIO

Centro Universitario. - Querétaro, Qro. marzo 10 de 1987.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
9 de Julio No. 149  
Santa Rosa ( La Pampa )  
República Argentina.

NUESTRA SOLIDARIDAD UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS CONTRA USURPACION  
SOBERANIA ARGENTINA AGRESION GOBIERNO BRITANICO AMENAZA DE PAZ Y  
DERECHO. FRATERNALMENTE.



LIC. BRAULIO GUERRA MALO  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO ( MEXICO )

Centro Universitario. Cerro de las Campanas  
Querétaro, Qro. ( MEXICO )

NOTA.- En respuesta a la petición de la UDUAL.





**UNIVERSIDAD  
INTERAMERICANA**

EDUCANDO PARA EL DESARROLLO

FUNDADA EL 1ro. DE OCTUBRE DE 1977  
AUTORIZADA POR DECRETO No. 471

AUSPICIADA POR LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERAMERICANA, INC.

16 de Marzo de 1987

Señor  
Dr. José Luis Soberanes  
Secretario General  
Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)  
México

Distinguido señor:

Acusamos recibo de su comunicación no fechada en la que nos da a conocer un resumen la Resolución 056 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa, Argentina, de fecha 12 de noviembre de 1986, remitida a la UDUAL por el prof. Hércules Pirelli, rector de la Universidad Nacional de la Patagonia y vocal del Consejo Ejecutivo de nuestra Unión.

En dicha comunicación se nos sugiere solidarizarnos con nuestros hermanos argentinos frente a la agresión, que sobre la soberanía de las Malvinas, viene de darrollando el gobierno Inglés.

Por este medio queremos dejar constancia de nuestra solidaridad con el hermano pueblo argentino en su lucha por el derecho de posesión de las islas Malvinas, y repudiamos la ampliación de la zona de exclusión en torno a la mencionadas islas de parte de la Gran Bretaña.

Haga llegar estas expresiones de solidaridad a todo el pueblo argentino, por medio de sus instituciones de educación superior afiliados a la UDUAL.

0334

**UDUAL**  
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO  
MAR. 30 1987

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA



Atentamente,

*Gabriel Read*  
Gabriel Read  
Presidente





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

'Año del Bicentenario del Nacimiento de José Faustino Sánchez Carrión'

R E C T O R A D O

\*\*\*\*\*

Lima, 25 de Marzo de 1987

Señor  
Secretario General de la  
Unión de Universidades de  
América Latina

0391

Dr.  
JOSE LUIS SOBERANES

M E X I C O . -



Distinguido Señor Secretario:

Con relación a su comunicación, en la que nos trascribe la Resolución 056, de fecha 12.11.86., del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa (Argentina) por el que se condena el atropello Británico a la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, al ampliar la zona de exclusión económica en torno a dichas Islas, debo comunicar a usted que por -- nuestra vocación integracionista compartimos los mismos sentimientos de rechazo de cualquier intento imperialista que atente contra la soberanía de los pueblos de Indoamérica.

En tal virtud, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional "Federico Villarreal" emitió oportunamente en Noviembre de 1986 un Pronunciamiento de Apoyo al Presidente de la República Dr. Alan García Pérez, por su posición de apoyo al pueblo y gobierno democrático Argentino, frente a la unilateral decisión Británica de extender su "zona de seguridad" en torno a las Islas Malvinas, rechazando al mismo tiempo la abusiva actitud de los gobiernos conservadores e imperialistas.

Adjunto al presente le estoy remitiendo copia de nuestro pronunciamiento aparecido en los diarios el día 09 de Noviembre de 1986.

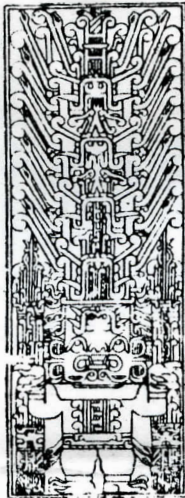
Hago propicia la ocasión para brindar le las seguridades de mi especial consideración y con el deseo que se fortalezca la unión de los pueblos indoamericanos.

Atentamente,



*[Firma]*  
Dr. Luis Cotillo Zegarra  
R E C T O R





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## RECTORADO

# PRONUNCIAMIENTO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional "Federico Villarreal",

### CONSIDERANDO:

Que, la decisión del gobierno británico, de extender su control pesquero en 150 millas marítimas alrededor de las Islas MALVINAS, pretendiendo el ejercicio de jurisdicción a una soberanía que no le es propia sino Argentina, como lo reconoce toda América Latina y gran parte de la Comunidad Internacional.

Que, el Perú como país creador de la tesis de las 200 millas de mar jurisdiccional, no puede moral, ni principistamente permitir que las grandes potencias pretendan convertir dicha tesis en un instrumento de provocación en desmedro de nuestros países.

Que, lo anterior sería una maniobra imperialista de las administraciones conservadoras inglesa y norteamericana, para distraer la atención de Indoamérica y del mundo ante la eventual invasión norteamericana a Nicaragua; ante el problema de la deuda externa; ante la situación de los trabajadores mexicanos emigrantes a Estados Unidos sobre quienes pesa la amenaza de devolverlos a su país de origen; así como sobre otros problemas que afligen al Tercer Mundo.

Que, las difíciles relaciones internacionales que viven hoy los pueblos de Indoamérica, acrecientan cada vez más la conciencia histórica de la Unidad Continental de nuestros gobiernos democráticos para hacer frente al juego de las grandes potencias y a los intereses coloniales y neocoloniales que aún pretenden mantener cautivos a nuestros pueblos y gobiernos;

Que, es deber y compromiso de la Universidad pronunciarse principistamente sobre hechos trascendentes del acontecer mundial, en concordancia con el Art. 3, incisos h) y m), del Estatuto de la Universidad.

### ACUERDA:

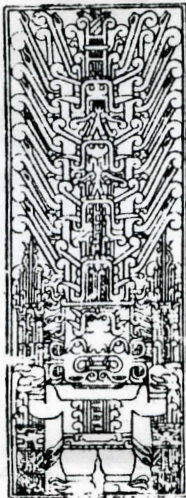
1. Felicitar y expresar su respaldo al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Alan García Pérez, por su categórica posición de apoyo al pueblo y gobierno democrático argentino frente a la unilateral decisión británica de extender su "zona de seguridad" en torno a las Islas Malvinas; rechazando la abusiva actitud de los gobiernos conservadores e imperialistas, fortaleciendo de esta manera la unidad de nuestro Pueblo Continente.
2. Reafirmar su solidaridad con la República hermana de Nicaragua y su derecho a la autodeterminación; y de los demás pueblos que luchan por su libertad.  
Asimismo, aplaudir la posición soberana de los gobiernos democráticos y nacionalistas de nuestro Pueblo Continente frente al problema de la deuda externa.

Lima, Noviembre de 1986.

Dr. Luis Cotillo Zagarra  
RECTOR

Oficina Central de  
Relaciones Públicas.





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## RECTORADO

# PRONUNCIAMIENTO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional "Federico Villarreal",

### CONSIDERANDO:

Que, la decisión del gobierno británico, de extender su control pesquero en 150 millas marítimas alrededor de las Islas MALVINAS, pretendiendo el ejercicio de jurisdicción a una soberanía que no le es propia sino Argentina, como lo reconoce toda América Latina y gran parte de la Comunidad Internacional.

Que, el Perú como país creador de la tesis de las 200 millas de mar jurisdiccional, no puede moral, ni principistamente permitir que las grandes potencias pretendan convertir dicha tesis en un instrumento de provocación en desmedro de nuestros países.

Que, lo anterior sería una maniobra imperialista de las administraciones conservadoras inglesa y norteamericana, para distraer la atención de Indoamérica y del mundo ante la eventual invasión norteamericana a Nicaragua; ante el problema de la deuda externa; ante la situación de los trabajadores mexicanos emigrantes a Estados Unidos sobre quienes pesa la amenaza de devolverlos a su país de origen; así como sobre otros problemas que afligen al Tercer Mundo.

Que, las difíciles relaciones internacionales que viven hoy los pueblos de Indoamérica, acrecientan cada vez más la conciencia histórica de la Unidad Continental de nuestros gobiernos democráticos para hacer frente al juego de las grandes potencias y a los intereses coloniales y neocoloniales que aún pretenden mantener cautivos a nuestros pueblos y gobiernos;

Que, es deber y compromiso de la Universidad pronunciarse principistamente sobre hechos trascendentes del acontecer mundial, en concordancia con el Art. 3, incisos h) y m), del Estatuto de la Universidad.

### ACUERDA:

1. Felicitar y expresar su respaldo al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Alan García Pérez, por su categórica posición de apoyo al pueblo y gobierno democrático argentino frente a la unilateral decisión británica de extender su "zona de seguridad" en torno a las Islas Malvinas; rechazando la abusiva actitud de los gobiernos conservadores e imperialistas, fortaleciendo de esta manera la unidad de nuestro Pueblo Continente.
2. Reafirmar su solidaridad con la República hermana de Nicaragua y su derecho a la autodeterminación; y de los demás pueblos que luchan por su libertad. Asimismo, aplaudir la posición soberana de los gobiernos democráticos y nacionalistas de nuestro Pueblo Continente frente al problema de la deuda externa.

Lima, Noviembre de 1986.

Dr. Luis Cotillo Zegarra  
RECTOR

Oficina Central de  
Relaciones Públicas.





Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires

Tandil, 31 de marzo de 1987.-

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por expresa indicación del Sr. Rector Dr. JUAN CARLOS PUGLIESE (h), con el objeto de remitir, adjunto a la presente, copia de la Resolución Nº 070/87, mediante la cual esta Universidad se solidariza con la Resolución Nº 56/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-

Sin otro particular, saludo a Ud. con la mayor consideración y respeto.-

Susana P. de Pastor  
Jefe Dpto. Despacho Gral.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL  
DE LA UNION DE UNIVERSIDADES  
DE AMERICA LATINA  
Dr. JOSE LUIS SOBERANES  
SU DESPACHO



TANDIL, 13 MAR 1987

RESOLUCION: N° 070

VISTO:

La nota de la UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA y la Resolución n° 056/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que la Unión de Universidades de América Latina es un organismo que reúne a las instituciones de Educación Superior de América Latina al que la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se encuentra adherida.--

Que la Universidad Nacional de La Pampa es una Institución colega que se encuentra adherida al CIN y que a través de la Resolución n° 056/86 de su Consejo Superior declaró contra el imperialismo inglés ante su menosprecio por la soberanía Argentina.--

Que se condenó el atropello británico y la Secretaría General con fundamento en la Carta de las Universidades Latinoamericanas y los Estatutos de la Unión hizo suya tal Resolución.--

Que corresponde solidarizarse con la postura tomada por la Universidad Nacional de La Pampa y la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina.--

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 25 - Inc. b) - del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial 2672/84;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solidarizarse con la Resolución n° 56/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, hecha suya por la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina.--

ARTICULO 2º: Incorporar como Anexo I y parte integrante de la presente a la nota de la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina.--

Nº 070

**ARTICULO 32: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-**

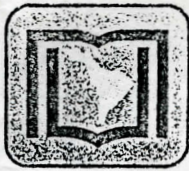
**ES COPIA FIEL**

**JUAN CARLOS PUGLIESE(h)**

Susana P. de Paster  
Pte. Dpto. Despacho Gral.

**RECTOR**





UDUAL

Anexo I

SECRETARIA GENERAL

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

Sr. Dr. Juan Carlos Pugliese  
Rector de la  
Universidad Nacional del Centro de la  
Provincia de Buenos Aires  
Pinto no. 399  
7000 Tandil, Buenos Aires, ARGENTINA

Distinguido señor Rector:

El Prof. Hércules Pinelli, rector de la Universidad Nacional de la Patagonia y vocal del Consejo Ejecutivo de esta Unión, me ha transmitido la Resolución 056 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa, de 12 de noviembre de 1986, que a continuación resumo.

Ante la delicada situación por la que atraviesa la hermana República de Argentina debido al último incidente provocado por Gran Bretaña reiterando su menosprecio a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, ahora ampliando la zona de exclusión económica en torno de las mismas a partir del primero de febrero en curso, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa (Argentina), considerando que dicha decisión constituye un acto de despojo tan inadmisibles como la propia usurpación de la soberanía argentina sobre las Malvinas, hecho que se inscribe en el marco de la política de agresión y provocación del imperialismo inglés, amenazando con quebrantar aún más la paz y la seguridad en el extremo sur del continente latinoamericano y que la arbitraria decisión británica está dirigida en contra del derecho soberano de la Argentina para establecer relaciones comerciales y de cooperación con todos los países del mundo, dicho Consejo estima necesario promover la movilización internacional tendiente a impulsar negociaciones para la restitución pacífica de las Islas Malvinas.

Por ello, el mencionado Consejo Superior resolvió, después de condenar enérgicamente este nuevo atropello británico contra la soberanía territorial argentina, exhortar a la Unión de Universidades de América Latina, que es el foro natural y propio de los universitarios latinoamericanos, para que manifieste ante los diversos organismos internacionales su solidaridad con la indignación y los reclamos argentinos.

Por todo esto, esta Secretaría General, con fundamento en la Carta de las Universidades Latinoamericanas y los Estatutos de la Unión, hace suya la postura de la Universidad Nacional de la Pampa, e independientemente de dirigirse a los organismos inter-





nacionales pertinentes y al propio Gobierno Británico, expresando su enérgica protesta por este nuevo atropello a la soberanía de la hermana República de la Argentina, sugiere cordial y fraternalmente a todas las universidades afiliadas hacer lo mismo, solidarizándonos de esta manera con los universitarios argentinos y particularmente con los miembros de la Universidad Nacional de la Pampa.

Sin más por el momento aprovecho la presente para reiterar a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

Dr. José Luis Soberanes  
SECRETARIO GENERAL.

Distinguido señor Rector

Ante la delicada situación por la que atraviesa la República de Argentina debido al último atropello provocado por Gran Bretaña reiterando su menoscabo a la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, ahora ampliando el área de explotación económica en torno de las mismas a partir del puerto de Estancia en el sur, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa (Argentina), considerando que dicha situación constituye un acto de despojo tan inadmisible como la explotación económica de la soberanía argentina sobre las Malvinas, por lo que se plantea en el marco de la política de expansión y provisión del mundo, así como también con el propósito de contribuir a la paz y la seguridad del extremo sur del continente latinoamericano y de la América Latina, para establecer relaciones cordiales y de cooperación con todos los países del mundo, dicho Consejo se pone en contacto con los señores Rector de la Universidad Nacional de la Pampa, a fin de que se pueda establecer una relación de colaboración y cooperación.

Por ello, el mencionado Consejo Superior resuelve, después de condenar enérgicamente este nuevo atropello británico a la soberanía argentina, expresar a la Unión de Universidades de América Latina, por su tipo natural y propio de las universidades latinoamericanas, para que manifieste ante las diversas organizaciones internacionales su solidaridad con la dignidad y los reclamos argentinos.

Por todo esto, esta Secretaría General, con fundamento en la Carta de las Universidades Latinoamericanas y los Estatutos de la Unión, hace muy la presente a la Universidad Nacional de la Pampa, e independientemente de dirigirse a los organismos internacionales.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

QUITO

TELF. 520 - 947  
APARTADO 2184

*Rectorado*

Abril 7, 1987  
R. 11353

Señor Doctor  
José Luis Soberanes  
Secretario General de la UDUAL  
Apartado Postal 70232  
Ciudad Universitaria  
Delegación de Coyoacán  
04510 México D.F.  
México

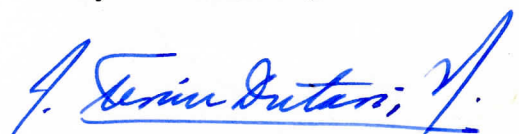
Estimado Señor Secretario General:

He recibido su apreciada comunicación, en la que se refiere a la Resolución 056 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa, de 12 de noviembre de 1986, que exhorta a la Unión de Universidades de América Latina para que manifieste su solidaridad con los reclamos argentinos al gobierno Británico, por la soberanía de las islas Malvinas.

En nuestra Universidad hemos tomado debida nota de su exposición y me place informarle que he transmitido a las autoridades competentes esta inquietud para que la consideren cuidadosamente y me aconsejen sobre los caminos mejores que puedan encontrarse en asunto de tanta importancia.

Con los sentimientos de mi más distinguida consideración, quedo de usted,

Muy atentamente,

  
Prof. Dr. Julio Terán Dutari, S.J.,  
Rector

0424

FYA/Mvs.







UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
DESPACHO DEL RECTOR

Apartado de Correos 094 / Telex 93152 UDORE VE / Cable Univoriente / Cumaná / Venezuela

RC Nº 0354

31 MAR 1987

Ciudadano  
Dr. José Luis Soberanes  
Secretario General  
Unión de Universidades de  
América Latina  
Apartado Postal 70232  
04510 - MEXICO D.F.

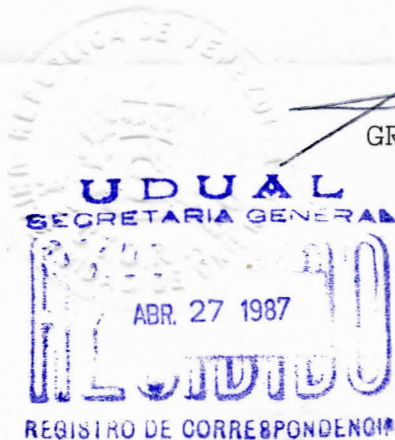
A través de la presente y por instrucciones del ciudadano Rector tengo el agrado de acusar recibo de su comunicación relacionada con su exhortación a manifestar ante diversos organismos internacionales nuestra solidaridad con la posición de la República Argentina de solicitar la restitución pacífica de las Islas Malvinas.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Ud.

Atentamente,

GREGORIO REYES VASQUEZ  
Coordinador  
Despacho del Rector

GRV/etdv



01 0389

Trátese sólo un asunto en cada oficio.

## TELEGRAMA INTERNACIONAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

SERVICIO TELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

aw/1315

ZCZC SNS238 MED609 GYQ912  
MEME CO EDGL 190  
GUAYAQUILECUADOR FM LOJA TLX 190/176 28 1207 PAGE1/56/50

DOCTOR JOSE LUIS SOBERANES  
SECRETARIO GENERAL UDUAL  
MEXICO DF MEXICO

PARA SU CONOCIMIENTO PERMITOME TRANSCRIBIR TLX. ENVIADO A SRA.  
MARGARITA THATCHER PRIMERA MINISTRO DE GRAN BRETANA:  
"UNIVERSIDAD NACIONAL LOJA ECUADOR DE PROFUNDA CONVICCION DEMOCRA-  
TICA E INQUEBRANTABLE DEFENSORA DE LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS DEL  
MUNDO EXPRESA SU TOTAL INCONFORMIDAD Y

COL NIL  
GYQ

GYQ912PAGE2/51/50  
RECHAZA LA DECISION DE VUESTRO GOBIERNO DE AMPLIAR LA ZONA DE  
EXCLUSION ECONOMICA EN TORNO A LAS ISLAS MALVINAS. ESTE HECHO SE  
INSCRIBE EN EL MARCO DE LA POLITICA DE AGRESION Y EXPANSIONISMO DEL  
GOBIERNO INGLES QUE AMENZA CON QUEBRANTAR AUN MAS LA PAZ Y LA SEGU-  
RIDAD EN EL EXTREMO

COL NIL

72-69-619 :monitores y los telefonos : 21 29 y NACIONALES : 518-08-85 21 90  
INTERNACIONALES y comandamente sus telefonos



NOTIFORMAS, S.A. DE C.V. 582-81-11 582-82-00 FAX 50160 7868087

296888

SUR DEL CONTINENTE LATINOAMERICANO. LA ARBITRARIA DECISION BRITANICA 20  
ESTA DIRIGIDA CONTRA EL DERECHO SOBERANO DE LA ARGENTINA PARA ESTA-  
BLECER RELACIONES COMERCIALES CON TODOS LOS PAISES DEL MUNDO. LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA ECUADOR REITERA SU SOLIDARIDAD PARA CON  
EL PUEBLO ARGENTINO Y EXHORTA AL GOBIERNO BRITANICO A DEPONER TAL  
ACTITUD.

COL NIL

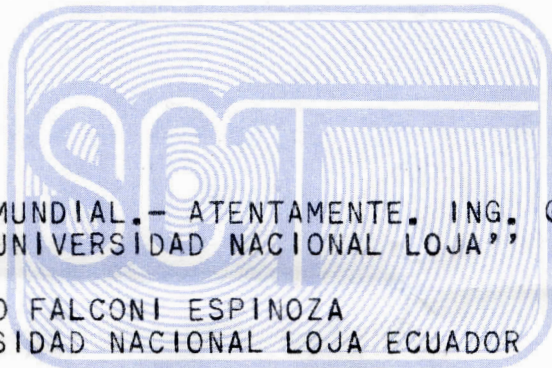
GYQ912PAGE4/29/26

EN ARAS DE LA PAZ MUNDIAL.- ATENTAMENTE. ING. GUILLERMO FALCONI  
ESPINOZA, RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL LOJA',  
ATENTO SALUDO.

ING. GUILLERMO FALCONI ESPINOZA  
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL LOJA ECUADOR

COL NIL

NNNN



DIST. Y ENTREGA

FEB 29 1 49 PM '87



30 de abril de 1987.

Ing. Agrº. Raúl Esteves Leyte,  
Rector de la Universidad Nacional  
de La Pampa,  
9 de Julio no. 149,  
6300 Santa Rosa, La Pampa,  
ARGENTINA.

Distinguido señor rector:

Me permito acompañar al presente copia fotostática del cablegrama que el ingeniero Guillermo Falconí Espinoza, rector de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador, envió a la señora Margarita Thatcher, primera ministro de Gran Bretaña, en respuesta a la circular que esta Secretaría General giró a las instituciones afiliadas, en relación a la Resolución 056 del Consejo Superior de esa Universidad a su muy digno cargo, de 12 de noviembre de 1986.

Sin otro particular, me es grato saludarle muy cordialmente.

Dr. José Luis Soberanes F.,  
SECRETARIO GENERAL.

ANEXO QUE SE CITA.

'eep

30 de abril de 1987.

Prof. Hércules Pinelli,  
Rector de la Universidad Nacional  
de La Patagonia "San Juan Bosco",  
Sarmiento no. 95,  
9000 Comodoro Rivadavia, Chubut,  
ARGENTINA.

Distinguido señor rector:

Me permito acompañar al presente copia fotostática del cablegrama que el ingeniero Guillermo Falconí Espinoza, rector de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador, envió a la señora Margarita Thatcher, primera ministro de Gran Bretaña, en respuesta a la circular que esta Secretaría General giró a las instituciones afiliadas, en relación a la Resolución 056 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, de 12 de noviembre de 1986.

Sin otro particular, me es grato saludarle muy cordialmente.

Dr. José Luis Soberanes F.,  
SECRETARIO GENERAL.

ANEXO QUE SE CITA.

'eep

UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON**  
RECTORADO

Cochabamba, 24 de marzo de 1987  
RECT- 186/87

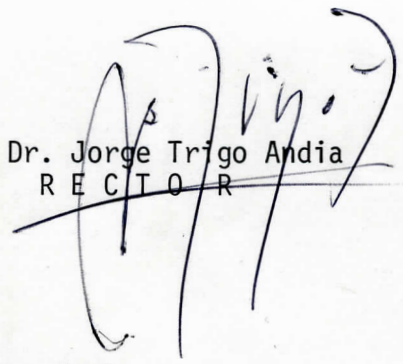
Señor  
Dr. José Luis Soberanes  
SECRETARIO GENERAL UDUAL  
Apartado Postal 70232  
Ciudad Universitaria  
Delegación de Coyoacan  
04510 - MEXICO D.F.

Apreciado Dr. Soberanes:

De acuerdo a su sugerencia y por sentirlo casi en carne propia, por el problema marítimo que tenemos nosotros, envío una copia de la nota dirigida a la Universidad Nacional de la Pampa en Argentina.

Con este motivo, saludo a Ud. con mis consideraciones especiales.

Atentamente,

  
Dr. Jorge Trigo Andia  
RECTOR

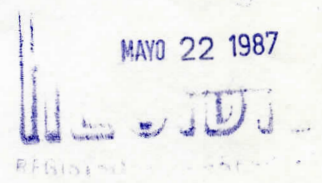
cc. Arch.



0507

UDUAL  
SECRETARIA GENERAL

MAYO 22 1987

  
REGISTRADO



UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON  
RECTORADO

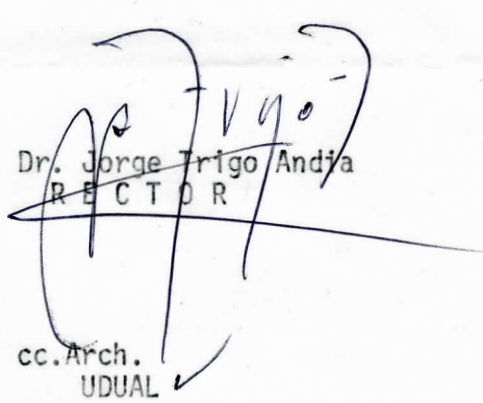
Cochabamba, 24 de marzo de 1987  
RECT- 185/87

Señor  
Prof. Hercules Pinelli  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LA PATAGONIA  
República Argentina

De mi mayor consideración:

Haciendo eco al llamado de la Unión de Universidades de América Latina y en defensa del derecho de libertad legado por el General San Martín y Simón Bolívar, permítame hacer llegar al pueblo argentino, por medio de la Universidad Nacional de La Pampa, nuestra solidaridad con su justo reclamo sobre la restitución pacífica de las Islas Malvinas, aspecto tan sagrado para ustedes como lo es para nosotros la recuperación de una salida al mar.

Con mis respetos y consideraciones especiales, saludo a Ud. atentamente,

  
Dr. Jorge Trigo Andía  
RECTOR

cc. Arch.  
UDUAL





centro de investigación y docencia económicas

carretera México - Toluca km 16.5  
apartado postal 10-883  
col. Lomas de Santa Fe  
delegación Álvaro Obregón  
01210 México, D.F.  
Tel. 259-1210

México, D.F., 30 de marzo de 1987.

DR. JOSE LUIS SOBERANES  
Secretario General de la UDUAL  
Apartado Postal 70232  
Cd. Universitaria  
Delegación de Coyoacán  
04510 México, D.F.

Distinguido Señor Secretario General:

En respuesta a su atenta convocatoria, en la cual solicita nuestra manifestación ante los diversos organismos internacionales en el sentido de solidarizarnos con la indignación y los reclamos argentinos en la defensa de su soberanía nacional, amenazada por el gobierno de la Gran Bretaña, me permito manifestarle nuestro más absoluto apoyo y solidaridad con la hermana República de Argentina, especialmente con los universitarios argentinos y particularmente con los miembros de la Universidad Nacional de la Pampa.

Asimismo, adjunto a la presente la carta que se ha enviado a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, en la cual sugerimos cordialmente su intervención que tienda a impulsar negociaciones para la restitución pacífica de las Islas Malvinas, en virtud de considerar que es el foro natural y propio de nuestra América Latina.

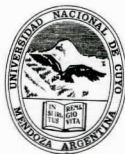
Sin otro particular, le reitero a usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

DR. RICARDO CARRILLO ARRONTE  
Presidente Ejecutivo

0511  
UDUAL  
SECRETARIA GENERAL  
MAYO 26 1987  
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA





NOTA Nº 0359

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

MENDOZA, 19 MAY 1987

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de avisar / recibo de su atenta nota, donde nos comunica la resolución tomada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Pampa, / de exhortar a la Unión de Universidades de America Latina para // que manifiesten su solidaridad, en organismos internacionales, con los reclamos argentinos sobre las Islas Malvinas.

Al respecto cumpla en informarle que el Consejo Superior de esta Universidad tomó conocimiento de dicha nota, en sesión // del día 29 de abril de 1987 y decidió enviar copia a todas las fa cultades dependientes de esta Casa de Estudios, para su conocimien to.

Saludo a usted muy atentamente.

Lic. MIRTHA E. PONTE de NALLIM  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

0525

Señor  
Secretario General de la  
UNION DE UNIVERSIDADES DE  
AMERICA LATINA  
Dr. José Luis SOBERANES  
Apartado Postal 70232  
Ciudad Universitaria  
Delegación de Coyoacan-04510  
MEXICO D.F.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
SECRETARIA GENERAL

JUN. 1 1987

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

na



RECTORADO Mayo de 1987.  
"Año 29 de la Revolución".

Prof. Hércules Pinelli  
Rector  
Universidad Nacional de la Patagonia.

Estimado Rector:

Hemos recibido a través de la UDUAL el resumen de la Resolución - 056 del Consejo Superior de la Universidad de la Pampa de 12 de noviembre de 1986.

Queremos expresarle a Ud. y a la comunidad universitaria argentina en mi nombre y en el de los profesores, trabajadores y estudiantes de la Universidad de La Habana nuestra más enérgica condena a las nuevas agresiones del gobierno británico, apoyado por el imperialismo norteamericano, a la soberanía del pueblo argentino.

Es conocida la posición de nuestro Gobierno y Partido respecto a esta nueva, arbitraria y provocadora decisión británica y la que anteriormente sostuvo ante la usurpación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. Como parte de nuestro pueblo, la Universidad se manifestó en aquella ocasión en manifestaciones y actos públicos en repudio a la agresión de Gran Bretaña y muy particularmente a la de Estados Unidos que como país de este continente apoyó la vandálica acción. En esta posición nos mantenemos firmes.

Puede la Universidad Nacional de la Pampa y el pueblo argentino contar con nuestra ineludible solidaridad.

Estamos seguros de que Argentina triunfará en el justo empeño de rescate de su soberanía nacional.

Le saluda cordial y

Atentamente,

Dr. Fernando Rojas Avalos  
Rector.

c.c. Dr. José Luis Soberanes.

